

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se declaran aptas en la fase de prácticas a D.^a Angélica Pavón Torreño y a D.^a Raquel Iglesias Rodríguez, aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización por concurso-oposición, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2022, y se propone su nombramiento como funcionarias de carrera. (2026062455)

Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 249, de 30 de diciembre), se convocan procedimientos selectivos para ingreso extraordinario, para la estabilización del empleo docente de acuerdo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el sistema de concurso-oposición, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias y supletorias, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificada por Resolución de 25 de octubre de 2023 (DOE núm. 213, de 7 de noviembre).

Por Resolución de 27 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 236, de 4 de diciembre), se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, a las personas seleccionadas en los procedimientos convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2022.

La Resolución de 20 de enero de 2026, de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 19, de 29 de enero), declara aptas en la fase de prácticas a las personas aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización por concurso-oposición, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2022, a excepción de aquellas personas aspirantes relacionadas en su anexo II que, bien han sido declaradas no aptas en citada fase, bien no han sido evaluadas al no completar el periodo mínimo requerido para superarla.



De conformidad con la base XXX de la Convocatoria, concluida la fase de prácticas y comprobado que todas las personas declaradas aptas en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Dirección General de Personal Docente procederá a la aprobación del expediente del proceso selectivo de ingreso que se hará público en el Diario Oficial de Extremadura, y remitirá las listas de personas ingresadas al Ministerio con competencias en Educación no universitaria a efectos de su nombramiento y de expedición de los correspondientes títulos de personal funcionario de carrera.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección General de Personal Docente,

RESUELVE:

Primero. Declarar aptas en la fase de prácticas a las siguientes aspirantes, nombradas funcionarias en prácticas del Cuerpo de Maestros por Resolución de 27 de noviembre de 2024 (DOE núm. 236, de 4 de diciembre):

Cuerpo de Maestros (597).

Especialidad: 031 – Educación Infantil.

Accesos 1 y 2.

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación total
PAVÓN TORREÑO, ANGÉLICA	***5107**	08,1100

Especialidad: 038 – Educación Primaria.

Accesos 1 y 2.

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación total
IGLESIAS RODRÍGUEZ, RAQUEL	***8426**	08,1095

Segundo. Aprobar el expediente del proceso selectivo de ingreso convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2022 y proponer al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el nombramiento de D.^a Angélica Pavón Torreño y de D.^a Raquel Iglesias Rodríguez como funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 31 de diciembre de 2024, así como la expedición de los correspondientes títulos de funcionarias de carrera.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la



fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo, así como cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mérida, 24 de septiembre de 2026.

El Director General de Personal Docente,
DAVID MORENO REGO

• • •